

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 22 DIC. 2016

() 002087

Por medio de la cual se declara la selección de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral universitaria beneficiarios del apoyo financiero para el desarrollo de estudios doctorales.

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el artículo 26 de su Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007), y

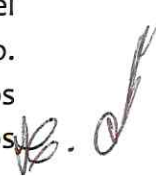
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 001735 del 13 de octubre de 2016, se dio apertura a la convocatoria interna de apoyo para la formación doctoral de docentes en Carrera Profesoral vinculados a la Universidad del Atlántico.

Que a través de Resolución Rectoral No. 001781 del 31 de octubre de 2016, se modificó el artículo Décimo Sexto de la Resolución Rectoral No. 001735 del 13 de octubre de 2016, en relación al cronograma de la Convocatoria Interna de Apoyo para la Formación Doctoral de Docentes en Carrera Profesoral vinculados a la Universidad del Atlántico, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DE PROCESO	FECHA
Fecha apertura de la convocatoria	13 de octubre
Fecha límite de recibo de documentación en la Vicerrectoría de Docencia.	Hasta el 15 de noviembre de 2016 a las 5:00 p.m.
Publicación de la lista de aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos	30 de noviembre de 2016
Respuesta a reclamaciones y publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados	Hasta el 13 de diciembre de 2016
Publicación de lista de aspirantes seleccionados	15 de diciembre de 2016
Aclaraciones a la lista de aspirantes.	Del 16 de diciembre al 23 de diciembre de 2016

Que el Panel de Selección establecido en el artículo Décimo Primero de la Resolución Rectoral No. 001735 del 13 de octubre de 2016, con funciones de verificación del cumplimiento por parte de cada uno de los postulados, de los criterios y requisitos establecidos en dicha Resolución, para optar al apoyo financiero para el desarrollo de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio nacional y/o internacional de que trata la citada resolución y estando dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de la convocatoria, verificó en reunión celebrada y que consta en Acta No. 001 de 30 de noviembre de 2016, el cumplimiento de los requisitos mínimos de los docentes postulados, habiendo concluido que sólo cumplieron con la totalidad de los





requisitos de admisión estipulados en el artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 001735 de 2016, los docentes identificados con los siguientes números de cédula de ciudadanía: 85'440.426, 32'741.634, 39'093.384 y 72'284.508.

Que el Panel de Selección antes señalado, estando dentro de los términos indicados en el cronograma de la convocatoria, en reunión celebrada y recogida en Acta No 002 de 15 de diciembre de 2016, y luego de cumplido con el trámite de respuesta a reclamaciones presentadas, determinó que los docentes que cumplieron en su integridad con los requisitos de admisión y con la documentación a presentar en la Vicerrectoría de Docencia, señalados en los artículo Quinto y Décimo Quinto de la Resolución Rectoral No. 001735 de 2016, fueron los identificados con los números de cédula de ciudadanía números: 85'440.426, 32'741.634, 39'093.384 y 72'284.508.

Que por lo expuesto y habiéndose establecido el cumplimiento riguroso de todas y cada una de las etapas señaladas en el cronograma de la convocatoria,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar como seleccionados para recibir el apoyo financiero para el desarrollo de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio nacional y/o internacional, a los siguientes docentes pertenecientes a la carrera profesoral universitaria de la Universidad del Atlántico:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FACULTAD	DOCTORADO	UNIVERSIDAD DONDE REALIZARA LOS ESTUDIOS
85'440.426	Ramiro Peñas Galezo	Ciencias Básicas	Doctorado en Ciencias Naturales	Universidad del Norte
72'284.508	Luis Lisandro López Taborda	Ingeniería	Doctorado en Ingeniería Mecánica	Universidad del Norte
32'741.634.	Claudia Baloco Navarro	Ciencias de la Educación	Doctorado en Educación	Universidad del Norte
39'093.384	Katherine Torres Saumeth	Química y Farmacia	Doctorado en Administración	Universidad del Norte

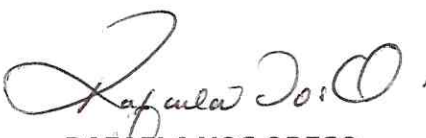
ARTÍCULO SEGUNDO. Los docentes seleccionados deberán cumplir con la totalidad de las obligaciones señaladas en la Resolución Rectoral No. 001735 del 13 de octubre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO. El apoyo financiero a otorgarse a todos y cada uno de los docentes beneficiarios, se hará efectivo mediante el giro que la Universidad del Atlántico a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera hará a la Universidad donde los docentes beneficiarios adelantarán sus estudios doctorales, previa presentación de las certificaciones donde conste tal situación y enumeración de las cuentas bancarias correspondientes. **PARÁGRAFO:** El giro de los recursos a la Universidad donde se adelantarán los estudios doctorales se realizará en los montos que se establezcan en las certificaciones o volantes de pago, dependiendo de si estos se pagarán de manera semestral o anualizada, hasta completar el monto total del apoyo financiero.

ARTÍCULO CUARTO: El monto total del Apoyo Financiero que se otorgará a cada uno de los docentes seleccionados asciende a la suma de CIENTO CATORCE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 114.250.000) M/L, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2016090022 expedido el día 07 de septiembre de 2016 por la Jefe de la Oficina de Gestión Financiera de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese y cúmplase.

Expedida, a los **22 DIC. 2016**


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó
A. Camacho E.

Revisó
P. Meza P.